



COMUNICADO

El Director del Colegio Sagrado Corazón de Jesús "Salesianito", Padre José Ignacio Pérez Orihuela sdb, recuerda que:

En el contrato de Matricula para Servicios Educativos, en su artículo 4º establece:

"Se compromete a matricular a sus hijos en forma y tiempo establecidos por la institución. Los postulantes a la matriculación del siguiente año académico que no se matriculen, perderán la posibilidad de pertenecer al estudiantado de la institución en el siguiente año".

La Dirección considerará como plaza vacante, la que una vez cumplida la fecha correspondiente para la matriculación proporcionada a los padres y publicada en la página web www.salesianito.edu.py, no se realice en el tiempo establecido.

Se dispondrán de las mismas y en caso que se solicite la inscripción fuera de tiempo, se harán una vez analizadas las vacancias disponibles.

Asunción, 4 de diciembre de 2020.



Padre José Ignacio Pérez O.
Director General

